



AGENCIA DE CALIDAD Y
PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Plan Estratégico

2015- 2018

Aprobado por el Consejo Rector de
4 de mayo de 2015

INTRODUCCIÓN

Transcurridos ya los primeros años desde su implantación, el Espacio Europeo de Educación Superior ha entrado en una fase de aceleración y cambios. Para la ACPUA en concreto la conciencia de estar en este nuevo momento se traduce por encima de todo en la necesidad de adaptar su estructura, forma de funcionamiento y estrategia de actuación a los últimos criterios y directrices sobre la garantía externa de calidad que operan en dicho Espacio.

En este sentido, el Comité de Expertos celebrado en mayo de 2013 aprobó un documento de Recomendaciones “Hacia ENQA” con una importante visión estratégica. Dichas Recomendaciones fueron respaldadas por el Consejo Rector de la Agencia y se traducían en el mandato concreto de tomar todas las medidas necesarias para conseguir el ingreso de la ACPUA en ENQA como miembro de pleno derecho y su inscripción en el Registro Europeo de Agencias (EQAR). Como se sabe, logrando este objetivo nuestra agencia autonómica puede asumir todas las competencias de evaluación que contempla la legislación española, así como desarrollar sin trabas todo el enorme potencial que en un contexto universitario global tiene una agencia europea reconocida.

Una vez tomadas estas decisiones estratégicas por parte de los principales órganos de la Agencia, se formó un grupo de pilotaje con expertos españoles y extranjeros de reconocido prestigio encargado de señalar a la dirección de la Agencia las actuaciones más urgentes en esta ruta hacia ENQA. Diversos miembros del Board de ENQA también fueron invitados a visitar la Agencia formulando a su vez valiosas observaciones.

Por tanto, y aunque el documento que ahora se presenta a discusión se ha elaborado materialmente en los últimos meses, tras recibir el pasado mes de octubre las últimas recomendaciones, ya muy específicas, del Comité de Expertos, lo cierto es que la Agencia lleva trabajando sobre las distintas líneas estratégicas desde finales de 2012.

Finalmente, y una vez dados a conocer en octubre de 2014 los nuevos criterios y directrices europeos en materia de garantía externa de calidad, los cuales hacen mucho hincapié en la necesidad de contar con la interlocución de los stakeholders, ACPUA decidió en consecuencia pulsar la opinión de sus grupos de interés en el sentido más amplio remitiendo un cuestionario para la realización de un Diagnóstico de la situación de la agencia (Análisis DAFO, que a continuación se presenta) y realizando una reunión una sesión presencial de trabajo para discutir un borrador de Plan Estratégico.

La última fase consiste en la aprobación formal por parte del Consejo Rector, la cual ha tenido lugar en su reunión del día 4 de mayo de 2015.

Con esto además se da cumplimiento al nuevo artículo 85 bis.1 de la LOSUA, el cual fue introducido por el legislador aragonés en diciembre de 2014 a iniciativa del Consejo Rector de ACPUA y que establece la obligatoriedad de disponer de un Plan Estratégico con una vigencia de cuatro años.

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operacionalidad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

2. PLAN ESTRATÉGICO

EJES ESTRATÉGICOS:

- A. Estructura y personas
- B. Evaluación
- C. Análisis y prospectiva
- D. Transparencia, comunicación y rendición de cuentas
- E. Cooperación e internacionalización
- F. Grupos de interés

Ejes estratégicos

Estructura y
personas

Evaluación

Análisis y
prospectiva

Transparencia,
comunicación y
rendición de cuentas

Cooperación e
internacionalización

Grupos de interés

EJE A. ESTRUCTURA Y PERSONAS

La existencia de una agencia de calidad universitaria en Aragón es una apuesta estratégica del Gobierno de Aragón, justificada por el valor añadido que supone la posibilidad de adaptar las actuaciones en el ámbito de la garantía de la calidad universitaria a un principio de proximidad. Los principios de proximidad, proactividad, agilidad y eficacia en sus actuaciones deben ser el fundamento de todos los servicios prestados por ACPUA. En este sentido, cualquier actividad a desarrollar por la agencia debe estar justificada inicialmente por la idea de servicio al Sistema Universitario de Aragón.

El ingreso de la ACPUA como miembro de pleno derecho en ENQA y su inscripción en el registro europeo EQAR permitirán que asuma las competencias máximas que otorga la actual normativa vigente a las agencias de evaluación de la calidad, pudiendo incorporar los procesos de evaluación para la verificación y modificación de titulaciones. Sin embargo, hay que advertir que la asunción de dichos procesos exige un aumento en los recursos disponibles en la Agencia, tanto humanos como presupuestarios.

Dentro de este eje, las líneas de actuación principales para los próximos años están encaminadas a culminar la adaptación de la estructura de los órganos de la agencia siguiendo los últimos Estándares Europeos: reordenación de los comités de evaluación, apoyo a cambios normativos para reforzar su independencia y gestión eficaz de los recursos humanos y materiales.

Desde el punto de vista del personal, este Eje ha tenido un claro refuerzo durante el año 2014, al haberse aumentado el staff técnico de la Agencia con una nueva contratación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A.1: Reforzar la independencia organizativa y operativa de la agencia.

Acciones:

A.1.1 Reformar los Estatutos de ACPUA conforme a la reforma de la LOSUA y los nuevos ESG.

A.1.2 Establecer una planificación presupuestaria plurianual de las campañas de evaluación elevándola al Consejo Rector y a las instancias oportunas.

A.1.3 Aprobar la política de precios públicos por prestación de servicios no obligatorios en el marco del mandato del Consejo Rector y dirigida a incrementar la autonomía financiera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO A.2: Adaptación de la estructura y los recursos a las nuevas necesidades.

Acciones:

A.2.1 Incrementar el presupuesto de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas.

A.2.2 Incrementar los recursos humanos de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas de evaluación.

A.2.3 Adhesión de ACPUA a la Declaración de Luxemburgo relativa a la Promoción de la Salud en el Trabajo.

EJE B. EVALUACIÓN

Dentro de este eje, las principales líneas de actuación están enfocadas al análisis interno y mejora de todos los procesos de la Agencia, adaptándolos a los estándares europeos. En este sentido, para que ACPUA pueda acometer nuevas tareas de evaluación y asumir nuevas competencias, es imperativo el citado refuerzo de sus recursos, tanto humanos como presupuestarios señalado en el Eje estratégico anterior.

La actuación de ACPUA ha contribuido decisivamente a que el Sistema Universitario de Aragón sea hoy un claro referente a nivel nacional en materia de garantía de calidad. Se pretende que también alcance dicho reconocimiento a nivel internacional.

Así, el Sistema Universitario de Aragón se está mostrando especialmente dinámico en cuanto a la acreditación de sus titulaciones universitarias (con 33 títulos acreditados en diciembre de 2014 está a la delantera a nivel nacional). Por otro lado, las universidades aragonesas forman parte de un reducido grupo de universidades en España pioneras en la certificación de algunos de sus centros según el programa AUDIT.

No obstante, es preciso continuar con este impulso y ampliar las actividades de evaluación con la asunción de las competencias en verificación y modificación de titulaciones, así como la evaluación institucional y de sistemas de garantía de calidad a nivel de centros. Otro reto a incluir es el reconocimiento de la excelencia, con el desarrollo de sellos propios en base a los resultados de la actividad evaluativa y la posibilidad de otorgar sellos europeos EUR-ACE y EURO-INF.



OBJETIVO ESTRATÉGICO B.1. Mejora continua de los procesos de evaluación.

Acciones:

B.1.1 Realizar una revisión pormenorizada de todos los procesos para verificar que cumplen con los estándares europeos y que existen evidencias de todas las actividades revisables.

B.1.2 Incorporar nuevos procesos de evaluación: evaluación institucional, verificación y modificación de enseñanzas universitarias, evaluación de enseñanzas artísticas superiores.

B.1.3 incorporar reconocimientos de excelencia según el programa ACPUA de impulso a la excelencia que se establezca.

OBJETIVO ESTRATÉGICO B.2. Mejorar la eficacia de la gestión de evaluadores.

Acciones:

B.2.1 Mejorar la usabilidad y facilidad de gestión de la plataforma online Banco de Evaluadores,

B.2.2. Potenciar la actualización de los currículum vitae de los evaluadores y el número de candidatos externos al Sistema Universitario de Aragón.

B.2.3 Consolidar y ampliar los convenios de intercambio de evaluadores con otras agencias nacionales e internacionales favoreciendo la actuación de evaluadores aragoneses fuera del territorio.

B.2.4 Mejorar la eficacia de los procesos de formación de evaluadores haciendo uso de las nuevas TIC.

EJE C. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El legislador aragonés tuvo la visión de incluir una doble función (evaluadora y de prospectiva), al objeto tanto de garantizar el aseguramiento actual de la calidad como para proponer líneas de desarrollo futuras. De hecho, la ACPUA es una de las pocas agencias nacionales que tiene entre sus fines los relativos a la prospectiva, entendida tanto a partir de la realización de estudios y análisis dirigidos al apoyo en la toma de decisiones como al fomento del debate sobre el futuro del modelo del Sistema Universitario de Aragón.

Hasta la fecha, la mayor parte de estudios realizados han estado circunscritos a la valoración de la demanda de titulaciones universitarias, si bien también hay que destacar los estudios realizados de inserción laboral (incluyendo una encuesta a estudiantes de la Universidad de Zaragoza) o el análisis de las necesidades y expectativas de los alumnos en las sedes aragonesas de la UNED.

El enorme incremento de la actividad evaluadora experimentado ha conllevado una ralentización de este otro tipo de actividad que ha sido compensada por una estrategia de asistencia y participación en foros de debate y diálogo nacionales e internacionales, mediante presentaciones, ponencias, conferencias, mesas redondas o talleres y la integración en los distintos grupos de trabajo, nacional y autonómico, para el despliegue del Sistema Integrado de Información Universitario (SIIU).

En cuanto a la realización y organización de eventos, la ACPUA ha celebrado jornadas sobre nuevos temas de impacto nacional e internacional (como por ejemplo la Jornada sobre la calidad en los Centros Universitarios de la Defensa). A su vez, los Seminarios ACPUA de Calidad Universitaria, de periodicidad mensual, se han consolidado desde 2012 como una cita ineludible para nuestra comunidad universitaria y con visible impacto fuera de Aragón.

En relación con la Inserción Laboral, la ACPUA coordinó un grupo de trabajo de la REACU que elaboró un documento técnico que contiene una doble conceptualización de Indicadores de Inserción Laboral, tanto para su obtención a partir de fuentes registrales como a partir de operaciones de encuesta.

En ese sentido, y como principal objetivo en el marco temporal del presente Plan Estratégico, se establece el desarrollo en colaboración con otros stakeholders (Dirección General de Universidades, Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de Estadística, Consejo Social y Universidad de Zaragoza y Universidad San Jorge) de un programa sistemático de seguimiento a egresados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

OBJETIVO ESTRATEGICO C.1. Generar información para la toma de decisiones.

Acciones:

C.1.1 Emitir informes anuales sobre la situación del Sistema Universitario de Aragón.

C.1.2 Generar espacios de debate entre los stakeholders sobre diversos aspectos del modelo de Sistema Universitario de Aragón.

C.1.3 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, un programa sistemático de seguimiento a los titulados del Sistema Universitario de Aragón.

C.1.4 Contribuir a la identificación de las necesidades formativas de educación superior en Aragón, con especial atención al tránsito a la universidad, a la empleabilidad y a las necesidades de las instituciones y tejido empresarial.

C.1.5 Consolidar una política activa de asistencia y presentación de ponencias en los foros más representativos de debate sobre la educación superior.

C.1.6 Continuar con la organización de seminarios mensuales de calidad que aporten valor al Sistema Universitario de Aragón mediante la creación de espacios para el encuentro y el diálogo.

EJE D. TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante los dos últimos años la Agencia ha reforzado activamente las acciones dirigidas a la mejora de la transparencia en sus actividades. A la política de publicación en web de todos los informes de evaluación desde su creación, ha unido una activa política de emisión de noticias sobre sus actividades y de mejora de los contenidos de su página web. En 2014 ha añadido una verdadera y sin precedentes política 2.0 con la creación de activos perfiles de Twitter, Facebook y LinkedIn, al objeto de conseguir una mayor difusión de su actividad entre la comunidad universitaria y la sociedad aragonesa.

Dentro de este eje, la Agencia implementará tres líneas de actuación fundamentales para garantizar la transparencia y accesibilidad de toda su información a la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D.1. Mejorar la información online de ACPUA.

Acciones:

D.1.1 Realizar un mantenimiento y mejora continua de la web encaminados a lograr la máxima accesibilidad y usabilidad de la misma para el usuario con las mejores tecnologías disponibles.

D.1.2 Incluir un buzón de sugerencias en la web.

D.1.3 Crear y gestionar en la web un repositorio y buscador de Recursos de interés que se convierta en foro activo de información y reflexión sobre la calidad educativa.

D.1.4 Completar la traducción al inglés de la información pública más relevante.

D.1.5. Explorar nuevos formatos para alcanzar a nuevos destinatarios y ampliar la difusión de la información de la Agencia (streaming, grabación de actividades o seminarios, Google Hangouts, etc.).

D.1.6 Desarrollar un Plan de Marketing que analice el posicionamiento de la Agencia y la identificación de acciones que mejoren su imagen y su independencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D.2 Refuerzo de la política de comunicación/ difusión de 360º para la Agencia.

Acciones:

D.2.1 Avanzar en la mejora continua de la información publicada por la Agencia (tanto los informes de evaluación como la documentación, información web, etc.) asegurando su adecuado estilo, claridad y utilidad para que la información relevante llegue a todos sus destinatarios.

D.2.2 Consolidar una política activa de difusión de materiales e información de calidad con todos los grupos de interés a través de todos los canales disponibles: web, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube.

D.2.3 Desarrollar contactos y relaciones estables con los medios de comunicación para potenciar la visibilidad y una imagen de independencia de la ACPUA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO D.3. Refuerzo continuo de la rendición de cuentas a la sociedad.

Acciones:

D.3.1 Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.

D.3.2 Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad que cubra los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas¹.

D.3.3 Ser parte activa y colaborar en la difusión de los 10 Principios y las actividades de la Red Española del Pacto Mundial.

D.3.4 Elaborar bianualmente una Comunicación de Involucramiento (COE), que detalle los avances de ACPUA en la implantación de la responsabilidad social.

D.3.5 Avanzar en el sistema interno de gestión de quejas y reclamaciones.

¹ El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. <http://www.pactomundial.org/>

EJE E. COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

La ACPUA pertenece desde su creación a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) y dispone de uno de los puestos reservados para Agencias de Calidad en la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Renovación de la Acreditación (CURSA).

Por otra parte, a lo largo de 2014 se han estrechado las relaciones con distintas agencias nacionales, existiendo actualmente vigentes convenios de colaboración con ANECA (agencia nacional), ACSUCYL (Castilla y León), Unibasq (País Vasco), ACSUG (Galicia).

Dentro de este eje, la Agencia encaminará sus esfuerzos a obtener el reconocimiento internacional a través de ENQA y EQAR, estrechar su cooperación con otras agencias y reforzar la internacionalización de sus actividades de garantía de calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO E.1: Obtener el reconocimiento de la Agencia de acuerdo a estándares internacionales y acceder a las principales asociaciones y redes de aseguramiento de calidad internacionales.

Acciones:

E.1.1 Integrar a ACPUA como miembro de pleno de derecho de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).

E.1.2 Inscribir a ACPUA en EQAR (European Quality Assurance Register).

E.1.3 Inscribir a ACPUA en INQHAAE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education).

OBJETIVO ESTRATÉGICO E.2: Potenciar el contacto y cooperación con otras agencias nacionales e internacionales.

Acciones:

E.2.1 Continuar promoviendo la cooperación y colaboración con Agencias españolas y extranjeras, priorizando aquellos ámbitos que presenten problemáticas y sistemas universitarios familiares (tales como el ámbito mediterráneo y de Latinoamérica).

E.2.2 Participar en proyectos, grupos de trabajo y workshops nacionales e internacionales.

E.2.3 Generar intercambios de staff con otras agencias.

E.2.4 Establecer acuerdos de cooperación con otras agencias nacionales, europeas e internacionales.

E.2.5 Colaborar en la consolidación desde el punto de vista de la calidad de las iniciativas internacionales y transfronterizas del Sistema Universitario de Aragón.

OBJETIVO ESTRATÉGICO E.3: Intensificar la internacionalización de las actividades de aseguramiento de la calidad de ACPUA.

Acciones:

E.3.1 Incrementar la participación de expertos y estudiantes internacionales en la actividad de ACPUA.

E.3.2 Participar en evaluaciones transfronterizas y de títulos conjuntos.

E.3.3 Reforzar la formación del staff técnico (sellos de calidad, idiomas, etc.).

EJE F. GRUPOS DE INTERÉS

Dentro de este eje, las principales líneas de actuación están enfocadas a consolidar la participación de los estudiantes en la estructura y en los procesos de la Agencia y a apoyar y reforzar la participación de los estudiantes en los procesos tanto internos como externos de garantía de la calidad en las universidades.

Por otra parte, los procesos de la agencia deben estar abiertos a recoger las distintas necesidades y sensibilidades de todos los grupos de interés.

OBJETIVO ESTRATÉGICO F.1: Reforzar la relación y participación de los estudiantes en la Agencia y sus procesos.

Acciones:

F.1.1 Consolidar el programa ACPUA + Estudiantes incorporando nuevas actividades, especialmente en el ámbito de la formación (seminarios, foros de debate y diálogo, consultas, encuestas, focus groups, etc.).

F.1.2 Reforzar la participación de los estudiantes en la estructura de la Agencia.

F.1.3 Incrementar los contactos con las asociaciones de estudiantes y acciones de divulgación entre estudiantes.

F.1.4 Mantener la política activa de acoger a estudiantes universitarios en prácticas.

OBJETIVO ESTRATEGICO F.2 Fomentar y coordinar la participación activa de los estudiantes en las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de las enseñanzas universitarias.

Acciones

F.2.1 Promover la participación de estudiantes aragoneses en procesos de evaluación fuera de Aragón.

F.2.2 Asegurar la participación de los estudiantes en las actividades internas de aseguramiento de la calidad de las universidades estableciendo criterios específicos de evaluación en los correspondientes protocolos.

F.2.3 Incluir en los protocolos de evaluación de titulaciones criterios que permitan revisar como las instituciones se preocupan por que los estudiantes tomen un papel activo en su proceso de aprendizaje.

OBJETIVO ESTRATEGICO F.3 Potenciar la interacción de la agencia con los distintos grupos de interés.

Acciones

F.3.1 Conocer y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés y corresponsabilizarles en la mejora de la calidad educativa.

F.3.2 Dar cabida a sus diversas visiones en el diseño de las distintas metodologías y procesos de evaluación de la agencia.

3. INDICADORES

EJES	Objetivo estratégico	Acción	Indicador	Valor actual (2015)	Objetivo 2018	
EJE A. Estructura y personas	A.1: Reforzar la independencia organizativa y operativa de la agencia.	A.1.1 Reformar los Estatutos de ACPUA conforme a la reforma de la LOSUA y los nuevos ESG.		No	Sí	
		A.1.2 Establecer una planificación presupuestaria plurianual de las campañas de evaluación elevándola al Consejo Rector y a las instancias oportunas.		No	Sí	
		A.1.3 Aprobar la política de precios públicos por prestación de servicios no obligatorios en el marco del mandato del Consejo Rector y dirigida a incrementar la autonomía financiera.		No	Sí	
	A.2: Adaptación de la estructura y los recursos a las nuevas necesidades.	A.2.1 Incrementar el presupuesto de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas		Valor absoluto del Incremento	127.438	*
		A.2.2 Incrementar los recursos humanos de ACPUA, adaptándolo a las necesidades de los nuevos procesos de evaluación, así como a las distintas campañas de evaluación		Nº de incorporaciones	7	*
		A.2.3 Adhesión a la Declaración de Luxemburgo			No	Sí

EJE B. Evaluación	B.1. Mejora continua de los procesos de evaluación.	B.1.1 Realizar una revisión pormenorizada de todos los procesos para verificar que cumplen con los estándares europeos y que existen evidencias de todas las actividades revisables		Sí	Sí
		B.1.2 Incorporar nuevos procesos de evaluación: evaluación institucional, verificación y modificación de enseñanzas universitarias, evaluación de enseñanzas artísticas superiores.	Asunción de competencias de verificación	No	Sí
			Asunción de competencias de modificación	No	Sí
			Evaluación de enseñanzas artísticas	No	Sí
			Evaluación de SGIC institucionales	No	Sí
		B.1.3 Incorporar reconocimientos de excelencia según el programa ACPUA de impulso a la excelencia que se establezca.	Nº de programas desarrollados	0	2
	B.2. Mejorar la eficacia de la gestión de evaluadores	B.2.1 Mejorar la usabilidad y facilidad de gestión de la plataforma online Banco de Evaluadores.	Modificación de la aplicación	No	Sí
		B.2.2. Potenciar la actualización de los curriculum vitae de los evaluadores y el número de candidatos externos al Sistema Universitario de Aragón.	% de curriculums actualizados últimos dos años	25%	50%
			Nº candidatos externos al SUA	122	200
		B.2.3 Consolidar y ampliar los convenios de intercambio de evaluadores con otras agencias nacionales e internacionales favoreciendo la actuación de evaluadores aragoneses fuera del territorio.	Nº de convenios activos	3	5
			Nº de candidatos enviados	10	10
			Nº de candidatos recibidos	5	10
		B.2.4 Mejorar la eficacia de los procesos de formación de evaluadores haciendo uso de las nuevas TIC.	Nº de tutoriales/nuevas herramientas	6	20

EJE C. Prospectiva	C.1. Generar información para la toma de decisiones	C.1.1 Emitir informes anuales sobre la situación del Sistema Universitario de Aragón.	Nº Informes/ año	0	1 al año
		C.1.2 Generar espacios de debate entre los stakeholders sobre diversos aspectos del modelo de Sistema Universitario de Aragón	Nº Foros/ año	-	1
		C.1.3 Desarrollar, en colaboración con otras instituciones, un programa sistemático de seguimiento a los titulados del Sistema Universitario de Aragón.	Sí/No	No	Sí
		C.1.4 Contribuir a la identificación de las necesidades formativas de educación superior en Aragón, con especial atención al tránsito a la universidad, a la empleabilidad y a las necesidades de las instituciones y tejido empresarial.	Nº de reuniones y/o jornadas	4	4
		C.1.5 Consolidar una política activa de asistencia y presentación de ponencias en los foros más representativos de debate sobre la educación superior.	Nº de ponencias/asistencias a foros	5	5
		C.1.6 Continuar con la organización de seminarios mensuales de calidad que aporten valor al Sistema Universitario de Aragón mediante la creación de espacios para el encuentro y el diálogo.	Nº de seminarios	8	8
EJE D. Transparencia, comunicación y rendición de cuentas	D.1. Mejorar la información online de ACPUA	D.1.1 Realizar un mantenimiento y mejora continua de la web encaminados a lograr la máxima accesibilidad y usabilidad de la misma para el usuario con las mejores tecnologías disponibles.	Nº de visitas	313.912 (2014)	400.000
		D.1.2 Incluir un buzón de sugerencias en la web.		No	Sí
		D.1.3 Crear y gestionar en la web un repositorio y buscador de Recursos de interés que se convierta en foro activo de información y reflexión sobre la calidad educativa.		No	Sí
		D.1.4 Completar la traducción al inglés de la información pública más relevante.		No	Sí
		D.1.5. Explorar nuevos formatos para alcanzar a nuevos destinatarios y ampliar la difusión de la información de la Agencia (streaming, grabación de actividades o seminarios, Google Hangouts, etc.).		No	Sí
		D.1.6. Desarrollar un Plan de Marketing que analice el posicionamiento de la Agencia y la identificación de acciones que mejoren su imagen y su independencia.		No	Sí

	D.2 Refuerzo de la política de comunicación/ difusión de 360º para la Agencia	D.2.1 Avanzar en la mejora continua de la información publicada por la Agencia (tanto los informes de evaluación como la documentación, información web, etc.) asegurando su adecuado estilo, claridad y utilidad para que la información relevante llegue a todos sus destinatarios.	No	Sí	
		D.2.2 Consolidar una política activa de difusión de materiales e información de calidad con todos los grupos de interés a través de todos los canales disponibles: web, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube.	Nº de seguidores en Twitter	212 (enero)	400
			Nº de "me gusta" en Facebook	40 (enero)	100
			Videos subidos en You Tube	8	20
			Nº de Visualizaciones en You Tube	222 (enero)	1.000
	D.2.3 Desarrollar contactos y relaciones estables con los medios de comunicación para potenciar la visibilidad y una imagen de independencia de la ACPUA.	Nº de apariciones en medios	42	40	
	D.3. Refuerzo continuo de la rendición de cuentas a la sociedad	D.3.1 Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	Desarrollar y difundir un Proyecto de Sostenibilidad.	No	Sí
		D.3.2 Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	Elaborar anualmente una Memoria de Sostenibilidad	No	Sí
		D.3.3 Ser parte activa y colaborar en la difusión de los 10 Principios y las actividades de la Red Española del Pacto Mundial	Nº de asistencias a eventos/actividades relacionados con el Pacto Mundial	1	1
		D.3.4 Elaborar bianualmente una Comunicación de Involucramiento (COE), que detalle los avances de ACPUA en la implantación de la responsabilidad social.	Elaborar bianualmente una (COE)	No	Sí
D.3.5 Avanzar en el sistema interno de gestión de quejas y reclamaciones.		Definición de un procedimiento interno	No	Sí	

EJE E. Cooperación e internacionalización	E.1: Obtener el reconocimiento de la Agencia de acuerdo a estándares internacionales y acceder a las principales asociaciones y redes de aseguramiento de calidad internacionales	E.1.1 Integrar a ACPUA como miembro de pleno de derecho de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education).	Afiliación a ENQA (full member)	No	Sí
		E.1.2 Inscribir a ACPUA en EQAR (European Quality Assurance Register).	Inscripción en registro EQAR	No	Sí
		E.1.3 Inscribir a ACPUA en INQHAAE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education).	Afiliación a INQHAAE (full member)	No	Sí
	E.2: Potenciar el contacto y cooperación con otras agencias nacionales e internacionales	E.2.1 Continuar promoviendo la cooperación y colaboración con Agencias españolas y extranjeras, priorizando aquellos ámbitos que presenten problemáticas y sistemas universitarios familiares (tales como el ámbito mediterráneo y de Latinoamérica).	Nº de reuniones/jornadas	-	2
		E.2.2 Participar en proyectos, grupos de trabajo y workshops nacionales e internacionales.	Nº de acciones	6	6
		E.2.3 Generar intercambios de staff con otras agencias.	Estancias fuera	-	1
			Estancias en ACPUA	-	1
		E.2.4 Establecer acuerdos de cooperación con otras agencias nacionales, europeas e internacionales.	Nº de nuevos convenios de cooperación	5	2
	E.2.5 Colaborar en la consolidación desde el punto de vista de la calidad de las iniciativas internacionales y transfronterizas del Sistema Universitario de Aragón.	Nº de acciones en colaboración	-	1	
	E.3: Intensificar la internacionalización de las actividades de aseguramiento de la calidad de ACPUA.	E.3.1 Incrementar la participación de expertos y estudiantes internacionales en la actividad de ACPUA.	Nº de expertos	3 (2014)	5
		E.3.2 Participar en evaluaciones transfronterizas o de títulos conjuntos.	Nº de evaluaciones	-	1
		E.3.3 Reforzar la formación del staff técnico (sellos de calidad, idiomas, etc.).	Cursos de idiomas	4	4

EJE F. Grupos de interés	F.1: Reforzar la relación y participación de los estudiantes en la Agencia y sus procesos	F.1.1 Consolidar el programa ACPUA + Estudiantes incorporando nuevas actividades, especialmente en el ámbito de la formación (seminarios, foros de debate y diálogo, consultas, encuestas, focus groups, etc.).	Nº de "me gusta" del canal ACPUA+Estudiantes		
			Nº de estudiantes formados/año	-	15 por año
		F.1.2 Reforzar la participación de los estudiantes en la estructura de la Agencia.	Nº Comisiones/procesos con participación	1	4
		F.1.3 Incrementar los contactos con las asociaciones de estudiantes y acciones de divulgación entre estudiantes.	Nº de contactos/acciones con asociaciones de estudiantes por año	-	2
		F.1.4 Mantener la política activa de acoger a estudiantes universitarios en prácticas.	Nº de estancias / por año	2	2
	F.2 Fomentar y coordinar la participación activa de los estudiantes en las actividades de aseguramiento y mejora de la calidad de las enseñanzas universitarias	F.2.1 Promover la participación de estudiantes aragoneses en procesos de evaluación fuera de Aragón.	Nº de estudiantes aragoneses que participan en procesos de evaluación fuera de Aragón (acumulado)	-	5
		F.2.2 Asegurar la participación de los estudiantes en las actividades internas de aseguramiento de la calidad de las universidades estableciendo criterios específicos de evaluación en los correspondientes protocolos.	Desarrollo criterios específico	No	Sí
		F.2.3 Incluir en los protocolos de evaluación de titulaciones criterios que permitan revisar como las instituciones se preocupan por que los estudiantes tomen un papel activo en su proceso de aprendizaje.	Desarrollo criterios student´s friendly	No	Sí
	F.3 Potenciar la interacción de la agencia con los distintos grupos de interés.	F.3.1. Conocer y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés en materia de calidad educativa.	Nº de acciones realizadas a propuesta de los grupos de interés	-	5
		E.3.2 Dar cabida a sus diversas visiones en el diseño de las distintas metodologías y procesos de evaluación de la agencia.	% de procedimientos con consulta previa a stakeholders	-	1

* La determinación del valor de estos indicadores se realizará tras evaluar los costes previstos de la asunción de las competencias de verificación y modificación de planes de estudios

GLOSARIO

- AAC:** Agencia Andaluza del Conocimiento.
- ACECAU:** Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria .
- ACSUCYL:** Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
- ACSUG:** Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
- ANECA:** Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- ANEP:** Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.
- AQU:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
- AQUIB:** Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
- AVAP:** Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva.
- CECA:** Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (Órgano ACPUA).
- CNEAI:** Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
- CURSA:** Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación.
- EEES:** Espacio Europeo de Educación Superior.
- EFQUEL:** European Foundation for Quality in e-Learning.
- ENQA:** European Association for Quality Assurance in Higher Education.
- EQAF:** European Quality Assurance Forum.
- EQAR:** European Quality Assurance Registry.
- ESG:** European Standards and Guidelines.
- ESU:** European Student Union.
- EUA:** European University Association.
- EURASHE:** European Association of Institutions in Higher Education.
- Madrid + d:** Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior).
- INQAAHE:** International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
- LOSUA:** Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- REACU:** Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
- CUD:** Centro Universitario de la Defensa.
- RRSS:** Redes Sociales.
- RUCT:** Registro Universitario de Universidades y Centros.
- SEC:** Subcomisión de Evaluación de Centros (Órgano ACPUA).
- SEI:** Subcomisión de Evaluación de la Investigación (Órgano ACPUA).
- SET:** Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (Órgano ACPUA).
- SGIC:** Sistema de Gestión Interno de la Calidad.
- SIIU:** Sistema Integrado de Información Universitaria.
- SUA:** Sistema Universitario de Aragón.
- UNIBASO:** Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.
- USJ:** Universidad San Jorge.
- UZ:** Universidad de Zaragoza.